

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 990

RETIRO, 31 MAR 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$917.000.- (Novecientos diez y siete mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE**, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Fernanda Leiva Troncoso.	16.838.332-0	\$45.000	Aporte por concepto de alimento.
Ana González Hormazabal	10.627.168-2	\$50.000	Aporte para realizar examen médico (resonancia)
Mariluz Vallejos Salvo.	10.067.377-0	\$60.000	Aporte tratamiento odontológico.
Gloria Lillo Sepúlveda.	11.567.136-7	\$20.000	Aporte cancelación suministro agua potable.
Ramón Rojas Vega.	12.037.230-0	\$50.000	Aporte para realizar examen médico.
Claudia Figueroa Yáñez.	11.177.368-6	\$80.000	Aporte por devolución examen médico.
Hugo Carrasco Flores.	11.769.382-1	\$117.000	Aporte cancelación perforación de noria.
Cristian Hernández Villalobos.	11.566.688-6	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Luis Lastra Salvo.	15.500.443-6	\$30.000	Aporte compra de materiales conexión agua potable.
Enedina Vivanco Tilleria.	10.817.784-5	\$80.000	Aporte servicio funebre de su hermano.
Carmen Retamal Bahamondez.	8.175.687-2	\$25.000	Aporte realizar examen médico (ecografía)
Sergio Hernández Bustamante.	5.613.762-9	\$80.000	Aporte para realizar instalación de empalme.
Evelyn Gómez Muñoz.	13.824.275-7	\$25.000	Aporte concepto de pasajes a Parral.
Marisol Pacheco Matus.	9.628.499-3	\$30.000	Aporte realizar examen médico.

DECRETO EXENTO N° 990,

MUNICIPALIDAD DE REYES  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE ALCALDE

MUNICIPALIDAD  
JEFE  
UNIDAD  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
ELENDA BARRA FUENTES  
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/PCF/elc

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.

DECRETO EXENTO N° 990,

MUNICIPALIDAD DE REY  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE ALCALDE

MUNICIPALIDAD  
JEFE  
UNIDAD  
DESARROLLO  
COMUNITARIO  
GERARDO  
ELIANA BARRA FUENTES  
JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/EBF/PCF/elc

**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 990

RETIRO, 31 MAR 2015

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

**CONSIDERANDO**

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$917.000.- (Novecientos diez y siete mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Fernanda Leiva Troncoso.	16.838.332-0	\$45.000	Aporte por concepto de alimento.
Ana González Hormazabal	10.627.168-2	\$50.000	Aporte para realizar examen médico (resonancia)
Mariluz Vallejos Salvo.	10.067.377-0	\$60.000	Aporte tratamiento odontológico.
Gloria Lillo Sepúlveda.	11.567.136-7	\$20.000	Aporte cancelación suministro agua potable.
Ramón Rojas Vega.	12.037.230-0	\$50.000	Aporte para realizar examen médico.
Claudia Figueroa Yáñez.	11.177.368-6	\$80.000	Aporte por devolución examen médico.
Hugo Carrasco Flores.	11.769.382-1	\$117.000	Aporte cancelación perforación de noria.
Cristian Hernández Villalobos.	11.566.688-6	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Luis Lastra Salvo.	15.500.443-6	\$30.000	Aporte compra de materiales conexión agua potable.
Enedina Vivanco Tilleria.	10.817.784-5	\$80.000	Aporte servicio funebre de su hermano.
Carmen Retamal Bahamondez.	8.175.687-2	\$25.000	Aporte realizar examen médico (ecografía)
Sergio Hernández Bustamante.	5.613.762-9	\$80.000	Aporte para realizar instalación de empalme.
Evelyn Gómez Muñoz.	13.824.275-7	\$25.000	Aporte concepto de pasajes a Parral.
Marisol Pacheco Matus.	9.628.499-3	\$30.000	Aporte realizar examen médico.